

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2023

ACTA No. 1

Mesa de Trabajo No. 1:

Fecha: Guayaquil, 17 de enero de 2024

Lugar: Oficina de la Dirección de Planificación Universitaria

Asistentes: Econ. Carmen Gómez Coronel- Directora Financiera

CPA. José Rodríguez Samaniego- Auditor Interno

Econ. Gina López Armijos-Directora de Planificación Universitaria

Lcda. Belén Ampuero Cabrera – Directora de Comunicación y Marketing

Orden del día:

1.-Registro de asistencia.

- 2.-Revisión del Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas 2023.
- 3.-Revisión del Formulario de Educación Superior a publicarse en el portal del CPCCS.
- 4.-Revisión de los oficios solicitando los informes de labores a los vicerrectorados facultades, unidades administrativas e instituciones adscritas, cuyo plazo de entrega será hasta el **31 de enero de 2024.**
- 5.-Revisión de la propuesta "Diseño de la Rendición de Cuentas UCSG-2023" por parte de la Dirección de Comunicación y Marketing.
- 6.- Varios.

Desarrollo de la reunión:

Interviene la Econ. Carmen Gómez Coronel, y cita el párrafo pertinente a la Rendición de Cuentas, acorde al Reglamento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, así como la conformación del equipo de trabajo designado por el Rector de la UCSG y los responsables del Proceso y Registro de la Rendición de cuentas ante la autoridad de control:

1. ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, en concordancia con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo que establece: "(...) Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales,

Jun Jun



según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)".

2. DESIGNACIONES:

2.1 Conformación del Equipo de Trabajo

En cumplimiento con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las instituciones de Educación Superior, en la parte referente a la Conformación de equipo del proceso de rendición de cuentas, señala "...deberán conformar un equipo con los responsables de las área de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso..." Queda designado por el Sr. Rector, Ing. Walter Mera Ortiz, el equipo de trabajo para la Rendición de Cuentas año 2023.

- Econ. Gina López Armijos.- Directora de Planificación Universitaria
- Lcda. Belén Ampuero.- Directora de Comunicación y Marketing
- Econ. Carmen Gómez Coronel.- Directora Financiera
- CPA. José Antonio Rodríguez. Auditor Interno

a. Designación de responsables

En cumplimiento a la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior, la cual establece: "(... De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de Rendición de cuentas y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del CPCCS."

- Ing. Walter Mera Ortiz, PhD Rector.- Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2023
- Econ. Carmen Gómez Coronel.- Directora Financiera. Responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del CPCCS

3.- INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES

Los asistentes revisaron cada uno de los puntos a tratar y llegaron a los siguientes acuerdos:

- La Dirección de Planificación y la Dirección de Comunicación y Marketing, revisará:
 - Informes de labores de las unidades académicas y administrativas que estén alineados al PEDI 2022-2026 Y POA 2023,
 - Porcentaje de cumplimiento del POA e indicadores de resultados de la gestión académica y administrativa 2023,

W,



- Indicadores de resultados de la Política Pública, alineados al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 que se reportan a la Secretaría Nacional de Planificación y la SENESCYT.
- La presentación del Rector, constará 63 láminas (máximo) compuestas de:
- -10 láminas por cada vicerrectorado
- -3 láminas de Formación Doctoral, 3 de Internacionalización y 3 de Innovación
- Fotos de los eventos realizados por el Rector, demás autoridades y funcionarios, se presentarán en un video institucional (con voz en off) luego de la presentación de las láminas.
- La Jefatura de Comercialización de Servicios Educativos recopilará la información de los boletines semanales de actividades institucionales (digitales) y de la Unidad de Relaciones Públicas.
- La Dirección Financiera y la Dirección de Planificación, receptará la entrega del Informe de cada una de las unidades solicitadas y verificarán que se cumpla con el formato establecido de acuerdo con la disposición del Rector.
- La Dirección de Comunicación y Marketing trabajará en la propuesta del diseño de la presentación de la Rendición de Cuentas UCSG-2023, que deberá ser aprobada por el Sr. Rector.
- La Dirección de Comunicación y Marketing presentará al Sr. Rector, una propuesta del mensaje introductorio para la presentación de la Rendición de Cuentas UCSG-2023 y el lugar y hora de la presentación.
- La Dirección Financiera y el Auditor General, presentarán la información financiera pertinente a la gestión 2023 para la revisión del Sr. Rector.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión y se establece que la próxima reunión será el 02 de febrero de 2024 a las 10h00, en la oficina de la Dirección de Planificación Universitaria.

Como evidencia de la reunión y acuerdos establecidos, firman la presente acta:

Econ. Carmen Gómez Coronel

Directora Financiera

CPA. José Rodríguez Samaniego

Auditor Interno

Econ. Gina López Armijos

Directora de Planificación Universitaria

Lcda. Belén Ampuero Cabrera

Directora de Comunicación y Marketing





